

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

### “1º CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS GASTROINTESTINALES BY ADVANCE VETERINARY DIETS”

#### 1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO

La compañía mercantil AFFINITY PETCARE, S.A. (en adelante, “**AFFINITY**”), con domicilio social en Plaza Europa 54-56, 08902 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y NIF A- 62.295.761, organiza el «**1er Concurso de Casos Clínicos Gastrointestinales by Advance Veterinary Diets**», de ámbito nacional (en adelante, el “**Concurso**”). El presente Concurso tiene como objetivo fomentar la investigación clínica e intercambio de conocimientos entre la comunidad veterinaria, evaluando mediante la realización de casos clínicos, la eficacia de la dieta veterinaria Advance Veterinary Diets Gastroenteric en el tratamiento de la diarrea aguda en perros.

El Concurso se registrará por las presentes Bases Legales.

AFFINITY podrá llevar a cabo la gestión y desarrollo del Concurso por sí misma, a través de su agencia de comunicación comercial o mediante la colaboración de terceros.

#### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR

El Concurso se llevará a cabo dentro del territorio nacional español, y va dirigido a todos aquellos veterinarios colegiados en España, con pacientes caninos en clínicas veterinarias o en hospitales, y que cumplan con los requerimientos estipulados en las presentes bases.

Todos los participantes en el Concurso, por el simple hecho de la participación, aceptarán estas bases y las normas que rigen su procedimiento.

#### 3. ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

El periodo para participar en el Concurso comprenderá desde el día 25 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025, ambos días incluidos.

#### 4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El Concurso no conlleva la compra de ningún producto de ADVANCE.

#### 5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

El presente Concurso se comunicará a todos los usuarios registrados en el canal Vets&Clinics ([www.vetsandclinics.com](http://www.vetsandclinics.com)), a través del perfil oficial de Vets&Clinics en LinkedIn y en revistas del sector veterinario.

#### 6. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Todos los veterinarios que quieran participar en el Concurso deberán aceptar las presentes Bases y completar correctamente los siguientes pasos:

1. Registrarse a través de la página web del concurso: <https://learning.vetsandclinics.com/es/CASOSCLINICOS> y completar el formulario de inscripción, proporcionando los datos requeridos.
2. Una vez registrado, Affinity enviará al participante:
  - Protocolo para la realización del caso clínico.
  - Plantilla Word digital, la cual deberán seguir para rellenar con el caso clínico.
  - El material necesario para realizar el caso clínico, que consistirá en: 3 sacos de *Advance Veterinary Diets Gastroenteric para perros mini* y 3 sacos de *Advance Veterinary Diets Gastroenteric para perros de todos los*

- tamaños.*
  - Herramientas de soporte y un correo electrónico de contacto ([vets@affinity-petcare.com](mailto:vets@affinity-petcare.com)) para resolver dudas sobre la elaboración del caso clínico.
3. Una vez finalizado el caso clínico, el participante deberá cargar el mismo debidamente cumplimentado con todos los campos solicitados descritos en el apartado 7 de estas bases en la plataforma, habiendo utilizando la plantilla Word facilitada por Affinity, a través del formulario web proporcionado en el registro.
  4. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 casos clínicos, que correspondan a distintos pacientes.
  5. De entre todos los casos presentados, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, se hará un sorteo aleatorio, y se seleccionará un (1) ganador.
  6. Llegados a 200 casos presentados, el Concurso se cerrará.
  7. A todos los participantes que hayan enviado un caso se les hará entrega de un diploma de agradecimiento.

## 7. METODOLOGIA DE LOS CASOS CLINICOS

Cada caso clínico deberá realizarse en el contexto del tratamiento de la diarrea aguda canina, utilizando exclusivamente la dieta **Advance Veterinary Diets Gastroenteric**. Esta gama incluye las siguientes opciones en formato seco:

- Advance Veterinary Diets Gastroenteric para perros de todos los tamaños.
- Advance Veterinary Diets Gastroenteric para perros mini.

### Estructura del caso clínico:

Cada caso clínico deberá incluir las siguientes secciones:

- **Historia clínica:** Anamnesis del paciente, omitiendo todo dato de carácter personal.
- **Exploración física:** Resultados completos de la exploración.
- **Exploraciones complementarias:** Pruebas diagnósticas realizadas (radiografías, análisis, etc.).
- **Diagnóstico:** Enfermedad principal identificada y otras posibles causas consideradas.
- **Tratamiento:** Detalle del tratamiento administrado, incluyendo el uso de Advance Veterinary Diets Gastroenteric.
- **Resultados:** Evolución del paciente, con imágenes del paciente antes de iniciar el caso clínico y tras el tratamiento, y imágenes de la evolución de las heces. (opcional: tablas, gráficos).

### Consideraciones generales:

- **Consentimiento informado:** Es imprescindible obtener el consentimiento del propietario del animal.
- **Confidencialidad:** Se omitirán datos personales y cualquier información no relevante para el caso.
- **Abreviaturas:** Se permitirán abreviaturas, siempre y cuando se definan al primer uso.

**Objetivo:** El objetivo de esta convocatoria es fomentar la investigación clínica en el campo de la gastroenterología canina, utilizando los productos Advance Veterinary Diets Gastroenteric.

## 8. PREMIO

Entre todos los casos clínicos presentados que cumplan los requisitos establecidos, se seleccionará un (1) ganador de forma aleatoria, y optará a recibir el siguiente premio (en adelante, el “Premio”):

- Un viaje a Nueva York para dos personas, 6 noches, por valor aproximado de 3.500-4.000€. Incluye vuelo ida y vuelta (con escala o sin escala) y alojamiento para 2 personas, a disfrutar entre el 21 de marzo de 2026 y el 28 de marzo de 2026.
- Adicionalmente, se otorgará al ganador, la posibilidad de rodar en formato vídeo, la explicación de su caso clínico para su posterior difusión entre la comunidad veterinaria.
- El ganador del concurso recibirá, además, en formato digital, su caso clínico en formato póster.

### Reconocimiento:

- **Diploma de participación:** Todos los participantes que hayan enviado un caso clínico válido recibirán un diploma acreditativo.

El Premio no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores ni canjearse por su contravalor económico.

## 9. OTORGAMIENTO DEL PREMIO.

Entre todos los casos clínicos que cumplan los requisitos establecidos, se seleccionará un ganador mediante sorteo aleatorio.

Affinity comunicará el ganador del sorteo a más tardar el **30 de septiembre de 2025** a través de un mensaje personalizado al ganador. Además, es posible que se envíe una comunicación general a todos los participantes para informar del cierre del concurso y de la obtención del ganador.

Asimismo, se designarán tres (3) agraciados a modo de reserva que podrán sustituir al ganador, por orden de extracción, en los siguientes casos:

1. Por imposibilidad de identificar al ganador, cualquiera que sea la causa;
2. Por imposibilidad jurídica;
3. Por imposibilidad de localizar al ganador durante los 5 días laborables siguientes a la celebración del sorteo.

AFFINITY intentará ponerse en contacto con la persona ganadora para comunicarle el hecho y para que remita los datos necesarios para efectuar la gestión y envío del Premio en un plazo máximo de cinco (5) días laborales, desde que se le haya notificado la condición de ganador.

Si en un plazo máximo de cinco (5) días laborales, la persona ganadora no se ha podido localizar, el Premio será otorgado a uno de los agraciados a modo de reserva, que sustituirá al ganador, que dejará de poder redimir el Premio. Si el suplente tampoco facilitara sus datos de contacto en el plazo indicado (5 días laborables desde ser contactado por AFFINITY), AFFINITY pasará a contactar con las otras reservas por orden de extracción, con los cuales se seguirán los mismos plazos de comunicación.

Si se repitiera la ausencia de respuesta o de cumplimiento de los requisitos, y una vez agotadas las posibilidades de adjudicación del Premio, se podrá declarar desierta la PROMOCIÓN para este Premio y quedará a disposición de AFFINITY.

## 10. CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICIDAD

Los participantes en el Concurso, ceden a Affinity, en exclusiva, la totalidad de los derechos de explotación derivados de los Casos Clínicos presentados en el marco de este Concurso incluidos sin excepción, los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública. Esta cesión se hace para que Affinity pueda explotar a su criterio, con fines comerciales o no, el contenido de los casos clínicos a través de cualquier tipo de soporte y/o medio digital o analógico, total o parcialmente, en todo tipo de comunicaciones, presentaciones, videos, audios, podcasts, redes sociales internas y externas, materiales, medios de comunicación, sitios propios y de terceros etc., con finalidades de información, comunicación, publicidad y/o promoción comercial de Affinity y de cualquiera de sus marcas.

La revocación de la cesión por parte del ganador, facultará a Affinity a reclamar la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios causados.

Las cesiones contempladas en esta Cláusula se hacen para todo el mundo, por el plazo máximo permitido por Ley a contar desde el otorgamiento del Premio y con posibilidad de ceder y sublicenciar a terceros. La facultad de sublicenciamiento otorgada a Affinity se entiende otorgada por defecto a cualquier tercero ajeno a Affinity.

La participación del veterinario en el Concurso implica la autorización a AFFINITY para utilizar su nombre, si fuera necesario, para cualquier actividad publicitaria o de comunicación relacionada con el Concurso, por cualquier medio, sin que dicha utilización le confiera al veterinario participante derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **11. RESERVAS Y LIMITACIONES**

No podrán participar en el Concurso los empleados de AFFINITY ni sus familiares directos hasta primer grado de parentesco.

No serán considerados como válidos, y por tanto no podrán optar al Premio, los concursantes que no comuniquen correctamente sus datos de contacto, los casos clínicos que no estén cumplimentados en base a lo que se estipula en el punto 7 anterior, los que contengan datos incorrectos o inexactos, los que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización, o incumplan alguno de los puntos estipulados en las presentes bases.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participar en el Concurso, éstas perderán su derecho a obtener el Premio, procediéndose a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

AFFINITY se reserva el derecho a evitar que sobre este Concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

AFFINITY se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

AFFINITY se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases en cualquier momento. En especial, se reserva el derecho a prorrogar, reducir la duración, suspender o cancelar el Concurso, comunicándolo a los participantes con suficiente antelación. En ningún caso, las anteriores modificaciones supondrán un deber de indemnización de ningún tipo a cargo de AFFINITY y/o en favor de los participantes.

#### **11. CONSIDERACIONES GENERALES**

AFFINITY queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiera algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera recibir el Premio, o por problemas ajenos a AFFINITY provocados durante la ejecución del Premio. AFFINITY tampoco se responsabiliza de

los daños o incidentes que puedan producirse durante el disfrute del Premio objeto del Concurso que sean imputables a las empresas de transporte contratadas. El ganador exime, por tanto, a AFFINITY de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del Premio objeto del Concurso.

AFFINITY no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia del Premio obtenido.

AFFINITY no se responsabiliza de posibles fallos, anomalías, incidencias y sucesos de todo orden del servicio, o de los programas informáticos o la conectividad que puedan afectar al funcionamiento del Concurso, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor o derivados de causas tales como una avería en la red informática, eléctrica, etc., provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios). AFFINITY no será considerado responsable de la pérdida indirecta de conexión o de un mal funcionamiento de la misma durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine.

En el supuesto de que AFFINITY o cualquier otra empresa ligada profesionalmente al Concurso, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Concurso, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

## **12. FISCALIDAD**

Los obsequios de este Concurso están sujetos a tributación y, por ello, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El premiado deberá integrar en su base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la valoración del obsequio obtenido más el ingreso a cuenta si lo hubiese. AFFINITY emitirá, en caso de que está obligada a ello por la normativa aplicable, la preceptiva certificación donde figurarán estos conceptos.

## **13. DATOS PERSONALES**

- Responsable de tratamiento, finalidad y destinatarios

AFFINITY PETCARE, S.A. es la entidad responsable del tratamiento de todos los datos personales que se recaben a través de este Concurso. La presente política de protección de datos podrá variar con el tiempo debido a posibles cambios legislativos, jurisprudenciales o de los criterios seguidos por la Agencia de Protección de Datos correspondiente. AFFINITY cumple con la vigente normativa de protección de datos y, con carácter especial, con el Reglamento General Europeo de Protección de Datos ("RGPD") y con la normativa española derivada del RGPD.

AFFINITY no está sujeta a obligación de designar Delegado de Protección de Datos. No obstante, para cualquier consulta, petición o aclaración relativa al tratamiento de datos personales de los participantes, estos pueden realizar sus solicitudes a las siguientes direcciones electrónica y postal: [hello@affinity-petcare.com](mailto:hello@affinity-petcare.com) / AFFINITY PETCARE, S.A., Plaça Europa, 54-56, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, 08902, con la referencia "Protección de datos".

- Datos personales objeto de tratamiento.

AFFINITY tratará los siguientes datos personales:

- Aquellos datos iniciales que el participante voluntariamente suministre en relación con su

solicitud de participación en este Concurso. Una vez comunicado el ganador/es, le indicaremos al participante de forma clara y precisa los datos que deben ser facilitados por su parte de forma obligatoria, para poder ejecutar la entrega del Premio. De entre estos datos personales podrá constar la imagen del participante, si fuera necesario.

- Aquellos datos que, con posterioridad a su solicitud inicial, sean generados o intercambiados con el participante con motivo del cumplimiento por AFFINITY de dicha solicitud inicial.
- Datos personales que el participante aporte mediante una red social, para la gestión de su solicitud de participación en este Concurso. Estos datos dependen de la configuración de privacidad de cada participante, del uso que cada participante de la red social realice, así como de las políticas de privacidad propias de la red social de que se trate.
- Finalidad de tratamiento de los datos.

AFFINITY tratará los datos de los participantes, incluida la imagen, para gestionar y tramitar el Concurso, seleccionar al ganador y entregar el Premio.

- Legitimación de tratamiento de los datos.

La base legal del tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la relación contractual que surge de la aceptación de las presentes bases legales del Concurso.

- Cesión a terceros.

AFFINITY sólo cederá los datos de los participantes a las filiales de AFFINITY cuyas actividades se relacionen con la alimentación, productos y servicios para animales de compañía, para las mismas finalidades indicadas en el presente apartado “Datos Personales”, en relación con la respectiva actividad de cada filial, o a la Fundación AFFINITY, cuya misión es promover el vínculo entre animales y personas, con la finalidad de que la Fundación AFFINITY pueda informar a los participantes de sus actividades, servicios y campañas, cuando dicha cesión resulte necesaria e imprescindible para el cumplimiento de las finalidades de tratamiento descritas en el apartado “Finalidad de tratamiento de los datos” anterior.

Por otra parte, de conformidad y con el alcance y limitaciones previstos en la normativa, AFFINITY podrá ceder los datos de los participantes a administraciones y autoridades públicas, cuando esté obligada con motivo de la normativa reguladora de la actividad de AFFINITY. Fuera de estos supuestos, AFFINITY no cederá a terceros los datos personales de los participantes, sin su consentimiento obtenido de forma expresa para cada ocasión.

AFFINITY le informa de que colabora con terceros que actuarán como prestadores de servicios de acuerdo con la normativa legal; dichos proveedores podrán tener acceso a sus datos personales al objeto de que puedan prestar los servicios y/o cumplir con las obligaciones que se deriven de las relaciones jurídicas mantenidas entre los referidos terceros y AFFINITY, en el marco del desarrollo del negocio de AFFINITY. En cualquier caso, AFFINITY tiene suscritos con dichos proveedores los correspondientes contratos de confidencialidad y de protección de sus datos, en pleno cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos.

- Derechos de los participantes.

Los participantes podrán ejercitar, respecto de los datos recabados, los derechos los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de datos, conforme establece la normativa sobre protección de datos. Estos derechos podrán ejercitarse dirigiendo un correo electrónico con el asunto “Protección de datos” a la dirección [hello@affinity-petcare.com](mailto:hello@affinity-petcare.com) o a través de cualquier medio postal con el que se deje constancia de su recepción por parte de AFFINITY, dirigido a la dirección siguiente: AFFINITY PETCARE, S.A., Plaza Europa, 54-56, L’Hospitalet de Llobregat, 08902, Barcelona, España, indicando en el sobre la referencia “Protección de datos”.

Asimismo, si el participante considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- a través de las direcciones postal y electrónica indicadas anteriormente, o bien
  - ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), o de su dirección postal.
- Transferencias Internacionales de datos

AFFINITY tiene contratados los servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea ("Terceros Países"). Dichos proveedores han suscrito con AFFINITY los contratos de confidencialidad y tratamiento de datos exigidos por la normativa para proveedores ubicados en Terceros Países, aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. El participante podrá obtener más información sobre las garantías a su privacidad, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas anteriormente.

- Plazo de conservación de sus datos

Los datos personales del participante se conservarán mientras se mantenga en vigor su relación con AFFINITY. Tras la finalización de la relación con el participante, AFFINITY conservará sus datos durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación. En este supuesto, se tratarán a los solos efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales. Finalizados dichos plazos de prescripción, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

- Confidencialidad y seguridad en el tratamiento de los datos del participante y en las comunicaciones electrónicas.

AFFINITY se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal del participante adoptando las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable. AFFINITY asegura, dentro de lo posible y conforme al estado actual de la técnica, la confidencialidad e integridad de los datos e información que los usuarios le faciliten para cumplir con las finalidades antes indicadas.

#### **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice AFFINITY.

Estas bases estarán disponibles en la web <https://learning.vetsandclinics.com/es/CASOSCLINICOS>

#### **15. JURISDICCIÓN**

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española.

Para cuantas dudas o controversias puedan derivarse de la interpretación o ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Barcelona, a 12 de febrero de 2025